

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan D. Macías Pérez, Presidente por sustitución

**Vocales:** D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General  
D. Sergio Gómez de Cozar, Interventor Acctal.  
D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde  
D<sup>a</sup> Ceferina Peño Gutiérrez, Concejál  
D. Miguel Tornay González, Concejál

**Secretario:** D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Jefe de Asesoría Jurídica

**Ausentes:** D. Ángel Villar Iglesias, Concejál; D<sup>a</sup> Rosa López San Luis, Concejál.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 18 de octubre de 2017, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros y estar presentes el Presidente, Interventor Acctal, Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Exp. 65/17.- Servicios de reparaciones de vehículos del parque móvil del Ayuntamiento, por lotes.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, para recordar que en la sesión anterior se procedió a la apertura del sobre B con la oferta económica de la única licitadora, Mecánica Industrial Servan R Asociados SL, siendo de 22 euros/hora para todos los lotes, por lo que la oferta podría estar incurso en baja temeraria, al superar el 25% del presupuesto base de licitación de cada lote, de acuerdo con lo previsto en art. 85.1 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Por ello, la Mesa acordó otorgarle un plazo de audiencia de tres días hábiles para que, según lo previsto en art. 152 TRLCSP, justificase la valoración de la oferta.

Por escrito de fecha 17/10/17, Mecánica Industrial Servan R Asociados SL ha presentado justificación, en la cual exponen que el coste de personal por hora, según Convenio Colectivo del Sector del Metal vigente, es de 15,27 €/hora, a lo que se le aplica el 13% de gastos generales, y 6% de Beneficio Industrial, obteniendo 18,18 €/hora (Iva excluido) que se corresponde con lo ofertado.

El Sr. Secretario General expone que esta justificación de la licitadora debe ser informada por los departamentos que correspondan, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, que se solicite informe a Jefe de Taller, así como al jefe de Personal sobre precio hora según Convenio Colectivo del sector de metal vigente.

**Segundo.-Adjudicación de tres licencias de Euro Taxi (vehículo adaptado para personas con discapacidad).**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, explicando que en la anterior sesión se acordó requerir a los solicitantes con mayor puntuación, que aportasen documentación prevista en la cláusula 4ª del Pliego, antes del día 19 de octubre de 2017. En concreto, se le solicitó a:

1. D. Pablo Ángel Chipolina Vega.
2. D. Manuel Armida Ramírez.
3. D. Jordi Marchena Medina.

La documentación que debían aportar es:

- 1.- Certificado de Antecedentes Penales.
- 2.- Certificado de Aptitud vigente para el ejercicio de la actividad, expedido por el Ayuntamiento.

Por parte del Oficial de Movilidad Urbana, Sr. Colorado Méndez, se debía acreditar que los solicitantes no han sido sancionados con anterioridad por falta grave o muy grave, y que no son titulares de otras licencias.

Por el Secretario de la Mesa se explica que los tres candidatos han presentado su Certificado de carecer de antecedentes penales. Asimismo, consta informe del Oficial de Policía Mariano Colorado, acreditativo de que no son titulares de otra licencia, y no han sido sancionados con anterioridad. Igualmente, se aporta el Certificado de





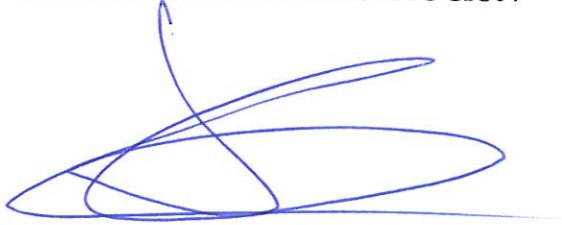
Capacitación de los tres candidatos. La documentación aportada es examinada por el Sr. Secretario General, que da su conformidad.

Por ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación, la adjudicación de las tres licencias de euro taxi a favor de:

1. D. Pablo Ángel Chipolina Vega.
2. D. Manuel Armida Ramírez.
3. D. Jordi Marchena Medina.

No habiendo otros asuntos, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 9.30 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN



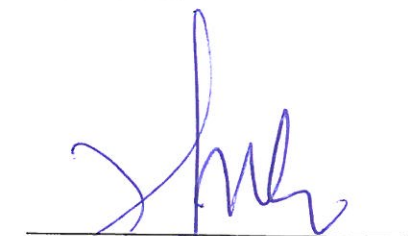
Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

**VOCALES:**



Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva  
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar  
Interventor Acctal.



D. Mario H. Fernández Ardanaz



Dª Ceferina Peño Gutiérrez





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

En La Línea, siendo las 8.00 horas del día 18 de octubre de 2017, se extiende la presente Acta de Asistencia, a los meros efectos de acreditar la comparecencia de los señores miembros de la Mesa, con los siguientes asistentes:

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN

Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva  
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gomez de Cozar  
Interventor Acctal.

D. Mario H. Fernández Ardanaz

D<sup>a</sup>. Rosa López San Luis

D<sup>a</sup> Ceferina Peño Gutiérrez

D. Miguel Tornay González